

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA
Informe de Auditoria
(Expresado en dólares)

TRABAJOS EN INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS	Notas	2019	2018
CORRIENTES			
Efectivos y Equivalentes	Nota 7	123.535	323.165
Activos Financieros	Nota 8	1.006.606	91.379
Inventarios	Nota 9	69.167	-
Servicios y Otros Pagos Anticipados	Nota 10	6.672	2.115
Activos por Impuestos Corrientes	Nota 11	52.455	74.400
Total Activo Corriente		1.258.435	491.059
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo Neto	Nota 12	341.054	360.130
Activos por Impuestos Diferidos	Nota 13	892	490
Otros Activos No Corrientes	Nota 14	10.000	1.462.513
Total Activo No Corriente		351.946	1.823.133
TOTAL ACTIVOS		1.610.381	2.314.191

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

Ver Dictamen adjunto

SR. ANDRÉS VIZUELA
Representante Legal

SRA. JUANITA VIZUETE
Contadora

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA
Informe de Auditoria
(Expresado en dólares)

TRABAJOS EN INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

PASIVOS	Notas	2019	2018
CORRIENTES			
Cuentas y Documentos por pagar	Nota 15	338.371	44.910
Obligaciones con Instituciones Financieras	Nota 16	341.300	15.000
Otras Obligaciones Corrientes	Nota 17	274.894	93.563
Anticipo Clientes	Nota 18	97.103	-
Otros Pasivos Corrientes	Nota 19	2.812	63.155
Total Pasivo Corriente		1.054.479	216.628
NO CORRIENTES			
Cuentas y Documentos por pagar	Nota 20	120.434	595.172
Provisiones por Beneficios a Empleados	Nota 21	9.700	10.532
Pasivo Diferido	Nota 22	-	4.342
Total Pasivo No Corriente		130.135	610.046
TOTAL PASIVOS		1.184.614	826.675
PATRIMONIO			
Capital Autorizado			
Capital Suscrito y Pagado	Nota 23	143.200	143.200
Reservas	Est. Evolución del patrimonio	109.673	109.673
Otros resultados Integrales	Est. Evolución del patrimonio	35.507	32.410
Resultados Acumulados	Est. Evolución del patrimonio	16.492	798.125
Resultados del Ejercicio	Est. Evolución del patrimonio	120.896	404.107
TOTAL PATRIMONIO		425.767	1.487.515
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.610.381	2.314.191

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

Ver Dictamen adjunto

SR. ANDRÉS VINUEZA
Representante Legal

SRA. JUANITA VIZUETE
Contadora

TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING CIA.LTDA

Informe de Auditoria
(Expresado en dólares)

TRABAJOS EN INGENIERIA CONTRADING CIA.LTDA
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS	Notas	2019	2018
Ingresos Operacionales	Nota 24	3,450,715	1,139,208
Otros Ingresos	Nota 24	8,438	875,243
Total Ingresos		3,459,153	2,014,451
Costo de Ventas	Nota 25	(2,592,207)	(1,227,586)
GANANCIA BRUYA		866,946	786,864
GASTOS OPERACIONALES			
Administración	Nota 26	613,786	260,799
Total Gastos Operacionales		613,786	260,799
GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos Financieros	Nota 27	43,437	34,732
Total Gastos		657,223	295,531
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION TRABAJADORES		209,723	491,334
15% Participación Trabajadores		31,459	73,700
Impuesto Sobre la Renta		57,369	13,527
UTILIDAD NETA		120,896	404,107

Las notas adjuntas forman parte de los estados financieros

Ver Dictamen adjunto

SR. ANDRÉS VINUEZA
Representante Legal

SRA. JUANITA VIZUETE
Contadora

TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING CIA LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

DESCRIPCION	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Efectivo provisto por clientes	2.637.701	1.968.871
Efectivo utilizado en proveedores	(2.023.283)	(1.347.639)
Efectivo utilizado en empleados	(904.140)	(81.867)
Impuesto a las ganancias pagados	-	-
Otras rentas (salidas) de efectivo	155.568	283.902
TOTAL EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(133.805)	635.327
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución en compras de activo fijo	(50.944)	215.636
Productos de la venta de propiedades planta y equipo	-	-
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	(50.944)	215.636
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Financiación por préstamos a largo plazo	(14.881)	(542.802)
TOTAL EFECTIVO PROVISIO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(14.881)	(542.802)
VARIACION DEL EFECTIVO	(199.630)	308.161
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	323.165	15.005
SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	123.535	323.165

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados financieros
 Ver Dictamen adjunto


Sr. ANDRÉS CHAVELLA
 Representante Legal


SRA. JUANITA VERDETE
 Contadora

TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING CIA.LTDA
Informe de Auditoria
(Expresado en dólares)

TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING CIA LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Detalle	Capital, Sociedad y Pagado	Reservas	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	TOTAL
Saldo al 31 diciembre 2017	143.200	16.081	31.686	842.281	49.435	1.082.683
Transferencia	-	2.472	-	46.963	(49.435)	1.082.683
Otros cambios	-	-	724	-	-	724
Resultado 2018	143.200	18.553	32.410	889.244	404.107	1.487.515
Transferencia	-	-	-	404.107	(404.107)	1.487.515
Otros cambios	-	-	2.685	(1.185.338)	-	(1.182.653)
Resultado 2019	143.200	18.553	35.105	108.013	120.896	120.896
Saldo al 31 diciembre 2019	143.200	18.553	35.105	108.013	120.896	425.767

Los datos adjuntos forman parte de los estados financieros
Ver Dictamen adjunto


Sr. Juanita Vizcete
Representante Legal


Sr. Juanita Vizcete
Contadora

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas:

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICF, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

30. SITUACIÓN FISCAL

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico; por consiguiente, los ejercicios económicos 2019, 2018, 2017, 2016 se encuentran abiertos a revisión. El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento del R.O. 494 del 31 de Diciembre del 2004, incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con compañías relacionadas.

31. INFORME TRIBUTARIO

Por disposición establecida en el R.O 740 del 8 de enero del 2004 (Resolución 1071), el Servicio de Rentas Internas, dispone que todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar los anexos y respaldos en sus declaraciones fiscales; o la emisión de este informe, la Compañía se encuentra preparando dicha información.

Será responsabilidad de los Auditores Externos, el dictaminar la razonabilidad de la información y reportes descritos en el párrafo precedente.

32. OTRAS REVELACIONES.

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las revelaciones y notas correspondientes; aquellas no descritas son inmatrimoniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

33. HECHOS OCURRIDOS POSTERIORMENTE AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En el mes de marzo 2020, se presentaron condiciones adversas para el normal desempeño de la economía mundial, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid-19. Los principales efectos en Ecuador se han evidenciado en una reducción drástica de los precios del petróleo, la disminución de operaciones comerciales de exportación no petrolera, afectaciones internas de oferta y demanda por la interrupción de cadenas productivas o de servicios, entre otros.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

relacionados, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio.

Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldadas en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

Impuesto al valor agregado:

- a) Se grava con tarifa 0% a los flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recargo eléctrico de vehículos.
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales:

- Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas.

Impuesto a la salida de divisos:

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

4. Disposiciones:

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuado la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

5. Cambios Tributarios Relevantes aplicables al ejercicio económico 2020

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta:

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reporte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reporte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
- Retención del 25% si se reporte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
- Retención del 35% si se reporte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícolas, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implique el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f) Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por portos

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIR.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrohíbridos para vehículos híbridos y eléctricos
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador:

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las eximiciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Expresado en dólares)

industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriben contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola.
- Oleoquímica.
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
- Exportación de servicios.
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
- Eficiencia energética.
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
- Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía no presentan evidencia de que puedan estar por debajo de los requerimientos del principio de plena competencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la explotación, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien los percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo Innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberla efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al occionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que, para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía resolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con parafiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2, la Compañía está obligada a presentar el anexo e Informe de las operaciones con partes relacionadas locales.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

Incremento neto de empleo. Diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa.

En ambos casos se refiere al período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley. Es igual a la sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pagados a los empleados nuevos, dividida para el número de empleados nuevos.

Gasto de nómina. Remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en un período dado.

Valor a deducir para el caso de empleos nuevos. Es el resultado de multiplicar el incremento neto de empleos por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados, siempre y cuando el valor total por concepto de gasto de nómina del ejercicio actual menos el valor del gasto de nómina del ejercicio anterior sea mayor que cero, producto del gasto de nómina por empleos nuevos; no se considerará para este cálculo los montos que correspondan a ajustes salariales de empleados que no sean nuevos. Este beneficio será aplicable únicamente por el primer ejercicio económico en que se produzcan.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causada, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que excede el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causada, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2019.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$12.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 560 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quiénes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicas especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Beneficio Adicional por Incremento Neto de Empleo

A efecto de lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno se considerarán los siguientes conceptos:

Empleados nuevos.- Empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador, con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con sus partes relacionadas, en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

En caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

28. CONCILIACIÓN TRIBUTARIO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Año de cierre	
	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a la renta	209,723	491,334
(-) Participación Trabajadores	31,458	73,700
(-) Dividendos arrendatarios	1,250	131,094
(-) Otras rentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	-	744,000
(+) Gastos no deducibles	52,462	5,631
(-) Deducciones Adicionales	-	-
(+) Participación Trabajadores atribuibles a ingresos	-	-
(+) Gastos incurridos para generar ingresos arrendatarios y gastos atribuibles a ingresos no objeto de impuesto a la renta	-	276,390
(+) Participación Trabajadores atribuibles a ingresos arrendatarios	-	29,606
(*) Utilidad o pérdida gravable	229,476	(81,633)
Tasa de impuestos a la renta(*)	25%	25%
(-) Impuesto a la renta causado del año	57,369	-
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal	-	13,527
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago	-	4,687
(-) Retenciones en la fuente que le han realizado	31,277	19,491
(-) Crédito tributario años anteriores	19,491	4,687
Impuesto a la renta a pagar	6,662	-
Subtotal saldo a favor	-	19,491

28.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

Tarifa del impuesto a las ganancias, provisión para los años 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de esta cuenta es como sigue:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Gastos de administración y otros	165,400	40,178
Alquileres y otros gastos de administración (incluyendo honorarios de abogados)	28,106	10,073
Seguros sociales y prestaciones	23,446	6,030
Gastos de personal y otros	1,940	1,181
Honorarios contables y otros a personas naturales	28,208	3,990
Indemnizaciones y prestaciones	6,013	2,481
Administración de operaciones	2,200	-
Depositos y transferencias (créditos y cancelaciones)	34,943	11,903
Transporte	-	-
Gastos de gestión (gastos de administración, honorarios y otros)	1,133	789
Gastos de viaje	-	-
Alquileres, honorarios y otros	9,136	3,124
Honorarios y prestaciones de abogados y otros	17,180	3,262
Impuestos, contribuciones y otros	23,983	3,041
Indemnizaciones	-	-
Provisiones, gastos y otros	38,018	68,818
Provisiones de reservas	101,246	31,226
Total	413,286	260,798

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de esta cuenta es como sigue:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Honorarios	40,719	35,719
Contribuciones	1,133	233
Gastos de administración	1,282	1,482
Total	43,134	37,434

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

24. INGRESOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Ingresos Actividades Ordinarias		
Otros y servicios	3,450,735	1,139,208
Otros Ingresos		
Otros Rentos	8,438	875,243
Total	3,459,153	2,014,451

25. COSTO DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
		2019	2018
(+)	MANO DE OBRA DIRECTA		
	Salarios y Beneficios sociales	529,063	-
(+)	MANO DE OBRA INDIRECTA		
	Salarios y beneficios sociales	186,955	-
	Gastos planes de beneficios a empleados	-	-
(+)	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		
	Mantenimiento y reparaciones	28,245	3,492
	Suministros materiales y repuestos	1,232,599	26,679
	Otros Costos de producción	615,343	1,797,416
	Total	2,592,207	1,827,586

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

21. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Provisión Jubilación Patronal	7.526	7.229
Otros beneficios no corrientes para los empleados	2.174	3.363
TOTAL	9.700	10.592

22. PASIVO DIFERIDO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Pasivo por Impuesto Diferido	-	4.342
TOTAL	-	4.342

23. PATRIMONIO NETO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Capital Suscrito o asignado		
Vicario Moncayo Luis Eduardo	-	28.640
Mantilla Aldás Rolando de las Mercedes	-	28.540
Vicario Mantilla Verónica	-	21.480
Vicario Mantilla Karina	-	21.480
Vicario Mantilla Ana	-	21.480
Vicario Mantilla Luis Miguel	-	21.480
Vickindig S.A.	143.200	-
Reservas		
Reserva Legal	18.554	18.554
Otras reservas	91.119	91.119
Otros Resultados Integrales		
Otros Superávit por revaluación	35.105	32.410
Otros Resultados Integrales	602	-
Resultados Acumulados		
Ganancias acumuladas	16.263	797.996
Resultados Acumulados por implementación NIIFs	129	129
Resultado del Ejercicio		
Ganancia Neta del Período	120.896	404.107
Total	425.767	1.487.515

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

17. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Con la Administración Tributaria	79.961	2.506
Impuesto a la Renta del Ejercicio por Pagar	57.369	13.527
Obligaciones con el IESS	34.617	992
Por Beneficios de Ley a empleados	71.489	2.846
15% Participación a Trabajadores del Ejercicio	32.459	73.700
TOTAL	274.894	93.563

18. ANTICIPO CLIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Anticipo de Clientes	97.103	-
TOTAL	97.103	-

19. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Otros cuentas por pagar	2.811	63.155
TOTAL	2.811	63.155

20. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas y Documentos por pagar (locales)	120.434	595.172
Cuentas y Documentos por pagar (del exterior)	-	-
TOTAL	120.434	595.172

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

13. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCION	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Jubilación Patronal empleados menos de 10 de años	892	490
TOTAL	892	490

14. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCION	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Otros Activos no corrientes	10.000	1.462.513
TOTAL	10.000	1.462.513

15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCION	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Proveedores Locales	338.371	44.910
TOTAL	338.371	44.910

16. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCION	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Sobregiros Bancarios		
Sobregiros Bancarios: Banco Pichincha	19.323	-
Subtotal Sobregiros Bancarios	19.323	-
Obligaciones Bancas locales		
Banco Guayaquil	330.977	15.000
Subtotal Obligaciones Bancarias	330.977	15.000
TOTAL	341.300	15.000

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

(*) Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo

(COSTO)	Muebles y Enseres	Equipos de Oficina	Equipos de Computación	Vehículos	Maquinaria y Equipo	Cófigios	Total
Saldo inicial	3.196	3.263	5.247	170.735	406.068	39.000	628.309
Compras (A dólares)	-	-	2.809	59.813	25.323	-	87.944
Bojías:	-	-	-	(28.000)	-	-	(28.000)
venta	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 diciembre 2019	3.196	3.263	8.055	202.547	432.191	39.000	680.253
DEPRECIACION ACUMULADA							
Saldo inicial	2.423	2.548	3.474	79.226	180.508	-	268.179
Gasto del año	316	326	1.010	36.141	41.226	-	79.019
Bojías	-	-	-	-	-	-	-
Rectificación	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2019	2.740	2.874	4.484	115.366	221.734	-	347.198
Propiedad y Equipo Neto	457	389	3.571	87.181	210.458	39.000	341.056

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Garantía Jilbujo Joffe	252	-
Arriendo pagado por anticipado	-	-
Anticipo a Proveedores	6.426	2.115
TOTAL	6.678	2.115

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	1.686	32.557
Crédito Tributario a favor de la empresa (I. Renta)	50.769	19.491
Anticipo de Impuestos a la Renta	-	22.351
TOTAL	52.455	74.400

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos de propiedad, planta y equipo fueron como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Muebles y Enseres	3.196	3.196
Máquinas y Equipos	435.454	410.171
Naves, Arrendados	-	-
Equipo de Computación	8.055	5.247
Vehículos y Equipos de Transportes	202.587	175.735
Terrenos	39.000	39.000
Total Costo Propiedad Planta y Equipo	688.252	628.309
(-) Depreciación acumulada Propiedades, planta y equipo	(347.199)	(268.179)
Total Depreciación Acumulada	341.054	360.130
TOTAL	347.199	268.179

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

6.3. **Riesgo de liquidez** - La Compañía es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, mismo que ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas de efectivo, administrando sobregiros bancarios en caso de necesitarlos, y monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
BANCOS LOCALES		
Banco Pichincha	-	5.421
Banco de Guayaquil	119.815	314.024
BANCOS DEL EXTERIOR		
Apollo Bank	3.720	3.726
TOTAL	123.535	323.165

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

B. ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados	986.554	53.664
Otras Cuentas por Cobrar no Relacionadas	10.896	37.715
Fondos de operación	9.157	-
TOTAL	1.006.606	91.379

9. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Materiales o bienes para la construcción	69.167	-
TOTAL	69.167	-

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

5.3. Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos, considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos, se revertirán en el futuro. Para la consideración de activos por impuestos diferidos, la Compañía adicionalmente se ha basado en las disposiciones legales vigentes, relativos al reconocimiento de deducciones futuras por parte de la autoridad tributaria, estipuladas en la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a lo establecido en las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Registro Oficial Suplemento 150 del 29 de diciembre de 2019; la tarifa de Impuesto a la Renta en la que se liquidarán los diferencios temporales en el futuro, es de 25%; por tanto, el impuesto a la renta diferido ha sido calculado con dicha tasa.

6. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la misma.

La Administración tiene a su cargo la administración de riesgos. La Administración identifica, evolúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

6.1. Riesgo de Mercado

6.1.1. Riesgo de Tipo de Cambio - Las principales actividades de la Compañía, se las realiza en U.S. dólares que es la moneda oficial del Ecuador. Por lo tanto, no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

6.1.2. Riesgo de Variaciones en los Precios de sus Inversiones - La Compañía está expuesta al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los valores de los instrumentos financieros de inversión que adquiere. Sin embargo, este riesgo está cubierto por la metodología empleada; basada en el monitoreo a las entidades emisoras de los instrumentos financieros previo a la adquisición de los mismos, así como el seguimiento constante y valuación realizada por la Administración luego de realizada la inversión. En caso de que las condiciones ofrecidas por los emisores no sean favorables para la Compañía, no se realizan inversiones.

6.1.3. Riesgo en las Tasas de Interés - Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado nacional. La Compañía no tiene activos significativos que devenguen intereses a tasas variables, y las tasas que mantiene en los pasivos por los cuales hay que reconocer intereses, cuando los ha contratado, son en su mayoría fijas.

6.2. Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía minimiza en la posible los riesgos por este concepto, basada en el monitoreo periódico de su cartera, y en la calificación previa de sus clientes objeto de crédito.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

5. Estimaciones y juicios Contables Críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las Pymes), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre incertidumbre de estimaciones que pudieran tener el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

- Nota 12. – Propiedad, planta y equipo
- Nota 28 – Impuesto a la renta

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

5.1. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

5.2. Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipos

La estimación de las vidas útiles y el valor residual son realizadas por la Administración de la Compañía en base a los patrones de utilización de cada tipo de activos.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Item	Vida útil (en años)
Edificios	20
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Equipos de Computación	3
Muebles y Enseres	10

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

4.13. Beneficios a empleados

4.13.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definida.

Las nuevas mediciones que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

4.13.2. Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

4.14. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos ordinarios se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, estos ingresos se presentan netos de impuestos a las ventas, rebajas y/o descuentos.

4.14.1. Prestación de Servicios

*Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑIA LIMITADA**, y puedan ser confiablemente medidos, la entidad reconoce un ingreso por actividades ordinarias asociadas con la transacción, por referencia al grado de terminación al final del período sobre el que se informa.*

4.14.2. Ingresos por intereses

*Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable conocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a **TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING COMPAÑIA LIMITADA**, y puedan ser confiablemente medidos, la entidad reconoce un ingreso por actividades ordinarias asociadas con la transacción, por referencia al grado de terminación al final del período sobre el que se informa.*

4.15 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período en el que se conocen.

Como norma general, en los estados financieros, no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitido por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

4.10. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras) aplican un reconocimiento inicial por su precio de transacción, y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

4.10.1. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente, los flujos de efectivo por pagar estimados (incluyendo comisiones, intereses pagados, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

4.10.2. Baja en Cuentas de un Pasivo Financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

4.11. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

4.11.1. Impuesto corriente - Es calculado sobre la utilidad gravable en base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debida a los partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles.

4.11.2. Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros, de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros, y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

4.12. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

4.8.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial la propiedad, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

La Compañía evalúa la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

4.8.3. Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedad planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La depreciación es reconocida en el resultado del período. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada sobre una base prospectiva.

4.8.4. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surge del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y reconocida en resultados del período en que se informa.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Detalle	Vida útil	Valor residual
Edificios	20 años	5%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de computación	3 años	33%
Muebles y Enseres	10 años	10%

4.9. Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo, sea mediante el valor de uso (flujos futuros de efectivo provenientes de la utilización del activo, descontados a valor presente) o mediante su valor razonable menos los costos de venta (importe neto que se pueda obtener por la venta del activo); el mayor de ambos.

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

4.6.2. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de reconocimiento del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente, los flujos de efectivo por cobrar estimados (incluyendo comisiones, intereses recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero; con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

4.6.3. Deterioro de valor de Activos Financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, se reconocerá en resultados una pérdida por deterioro de valor, sobre los activos financieros medidos a costo amortizado, en caso de que exista evidencia objetiva del mismo. Evidencia objetiva constituye: Dificultades financieras significativas del emisor; Incumplimiento o mora en el pago de intereses o principal; disminución medible de los flujos futuros de efectivo; cambios en el entorno legal o de mercado; entre los principales.

Al 31 de diciembre de 2.019 y 2.018, la Administración de la Compañía efectuó una revisión del importe recuperable del rubro cuentas por cobrar y de todas las partidas pendientes de cobro y partidas que no tuvieron movimientos significativos durante el año.

4.6.4. Baja en cuenta de los Activos Financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

4.7. Inventarios

La compañía medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio estimado, menos los costos de terminación y venta.

4.8. Propiedad, planta y equipo

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

4.8.1. Medición en el momento del reconocimiento inicial

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América, el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales.

4.6. Activos Financieros

Los activos financieros de la Compañía se miden originalmente al precio de la transacción. Son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero, y tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

Los activos financieros se clasifican como activos financieros a costo amortizado. La clasificación de los activos financieros se detalla como sigue:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Valoración</u>
Cuentas por cobrar comerciales	Costo amortizado
Otras cuentas por cobrar	Costo amortizado
Inversiones no corrientes	Costo amortizado

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

4.6.1. Activos Financieros a Costo Amortizado

Aquellos instrumentos financieros básicos como cuentas por cobrar, inversiones con rendimiento a tasa fija; se medirán posteriormente a costo amortizado bajo la metodología de la tasa de interés efectivo, disminuidos por deterioro de valor.

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

7. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

8. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro.1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezadas y subtítulos en los estados financieros.

9. POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

Una descripción de los principales políticas contables utilizados en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las Pymes), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas posteriormente. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada en determinado momento, a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición.

TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

6. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

• **Nombre de la entidad.**

TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING CIA.LTDA.

• **RUC de la entidad.**

1790760189001

• **Domicilio de la entidad.**

Parroquia: Cumbaya, Calle: Alfonso Lamini Kilometro: 2 ½, Barrio: Lambisi (Frente al Conjunto Habitacional Tangara) , Quito- Ecuador.

• **Forma legal de la entidad.**

Compañía Limitada

• **País de incorporación de la entidad.**

Ecuador

• **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

La Compañía TRABAJOS DE INGENIERIA CONTRADING CIA.LTDA., en adelante "La Compañía", fue constituida el 12 de junio de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto de 1986. Se constituyó como compañía limitada e inició sus operaciones el 15 de agosto de 1986. El plazo para el cual se forma la compañía es de 50 años.

El control de la Compañía es ejercido por el Sr. Andrés Vinuesa en calidad de Representante Legal.

• **Actividad económica**

Su actividad principal es ingeniería civil.

• **Distribución geográfica**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía tiene 1 punto de venta abierto, según la siguiente distribución geográfica:

No. de Establecimiento	Nombre Comercial	Ubicación del Establecimiento	Estado del Establecimiento
1	CONTRADING	PICHINCHA / QUITO / CUMBAYA / ALFONSO LAMINIA KM 2 ½	Abierto

TRABAJOS DE INGENIERIA COMTRADING CIA.LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares)

Estos eventos han provocado que el país tenga menor liquidez en el mercado, incrementando su déficit fiscal, afronte un decrecimiento económico general; y la consiguiente disminución de las actividades de las empresas en el país.

El Gobierno ecuatoriano se encuentra en proceso de definir políticas y estrategias para cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente; sin embargo, lo que suceda con la economía nacional, aún es incierto, toda vez que se desconoce la extensión del impacto económico final de la mencionada pandemia.

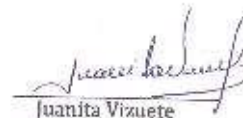
A la fecha de emisión de los estados financieros, la administración de la compañía no está en posibilidad de determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados futuros de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Gerencia General y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificación.


Andrés Vinuesa
Gerente General


Juanita Vizcete
Contador General